



145601 - ¿Puede ella ir del hotel al templo de La Meca y realizar la circunvalación ritual sin un pariente?

Pregunta

¿Es permisible para una mujer ir al templo de La Meca y realizar la circunvalación ritual sola, yendo del hotel que está a 10 minutos de distancia? ¿Es permisible que una mujer vaya a La Meca sola y realice la circunvalación ritual sola, yendo del hotel en el cual se está alojando, que está a 10 minutos del Templo? ¿Es también permisible para ella salir con un grupo de gente, tanto hombres como mujeres, a lanzar piedras al Yamarat sin ningún pariente, y realizar la circunvalación de al-ifádah sin un pariente cercano?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es permisible para una mujer, si está en La Meca, salir caminando desde el hotel hasta el Templo sin un pariente que la acompañe y realizar la circunvalación, porque ir acompañada sólo es necesario para viajar; dentro de la ciudad no es imprescindible el acompañamiento de un pariente. Más bien, lo que está estipulado para que una mujer se sienta segura es que no salga portando adornos o maquillaje.

Lo mismo puede decirse acerca del rito de ir a la piedra de Yamarat. Ella puede salir sin un pariente; puede ir por sí misma, o con un grupo de mujeres.

Si una mujer está en una ciudad y quiere ir a algún lado en taxi, entonces está estipulado que no se quede a solas con el taxista (julwah); si hay una mujer piadosa con ella, entonces no estará a solas con él.

El shéij Muhámmmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Con respecto a quedarse solos dos adultos del sexo opuesto dentro de la ciudad, esto no es permisible, y no es



permisible para una mujer quedarse a solas dentro de un taxi con el conductor, ni aún por una corta distancia, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ningún hombre debe quedarse a solas con una mujer sin que haya un pariente presente”. Pero si hay otra mujer con ella y el conductor es confiable, entonces no está a solas con él, y no hay nada de malo en que ambas mujeres viajen en automóvil, en tanto y en cuanto el viaje sea de corta distancia. En este caso, podemos decir que no se han quedado solos, porque la otra mujer está presente. Pero no podemos decir que la mujer que la acompaña es un pariente varón (mahram); entonces decimos que lo que está prohibido dentro de la ciudad es que un hombre y una mujer viajen solos sin que la mujer esté acompañada por un pariente varón. La diferencia entre ambos asuntos está clara”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Ibn al-'Uzaimín, 21/191.

Y Allah sabe más.